bole 127	1	2	3	9
1 - L	- 8	~	-	0

DECRETO	REGISTRADO N°	- 1
DECKETO	KEGIS I KADO N	- 1

CONCÓN, 04 ABR 2023

# LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
- 3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2022.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
   La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 6. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 7. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
- **8.** D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Registrado N°164 de fecha 20 de enero de 2023, en donde se ratifica la contratación de Constanza Verdejo Navarro.
- **10.** Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°452 de fecha 30 de marzo de 2023 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

### DECRETO

1. MODIFÍQUESE, Decreto Registrado N°164 de fecha 20 de enero de 2023, que ratifica la contratación en calidad de honorarios a Constanza Verdejo Navarro Rucomo Apoyo Programa Organizaciones Comunitarias desde el 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, por un monto bruto de \$1.056.833-, en cuanto a que:

### DONDE DICE:

En el punto1: "a contar del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, los honorarios brutos mensuales ascienden a la suma de \$1.056.833."

## DEBE DECIR:

En el punto1: "a contar del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, los honorarios brutos mensuales ascienden a la suma de \$1.111.398."

- 2. NOTIFÍQUESE, el siguiente decreto por la secretaria Municipal de forma presencial o al domicilio en
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

FRV/MEG/NO/Cct

DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL
GESTIÓN DE PERSONAS
DIDECO
REGISTRO SIAPER.
INTERESADO

ALCALDE FREDDY RAMPEX VILLANOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado